

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatál**  
**Córdoba**

Núm. 6.499/2013

M<sup>a</sup> Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución sobre extinción de prestaciones por desempleo con motivo de dejar

de reunir requisitos para la percepción del subsidio, relativa a los beneficiarios de prestaciones que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por resultar desconocidos /ausentes sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el Art.59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, S/N en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los beneficiarios referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

N.I.F./N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA SANCIÓN	CAUSA DEVOLUCIÓN
X7254063R	BRAHIM CHEGGARI	19/04/11	AUSENTE
30481720G	MURCIA SÁNCHEZ, AGUSTINA	06/07/10	AUSENTE
44362868P	EXPÓSITO MUÑOZ, EVA MARÍA	11/02/11	AUSENTE
30502732V	REQUENA FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTO.	16/09/10	DIR. INCORRECTA
46069699D	GUTIÉRREZ ROSARIO, YONI PIEDAD	01/03/12	DIR. INCORRECTA

Córdoba, a 10 de julio de 2013. La Directora Provincial del SE-

PE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.